

MENDOZA, 15 MAR 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4495/17 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Mercedes Julieta MERLO a la cátedra "*Diseño de Sistemas Tipográficos*" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que la alumna Mercedes Julieta MERLO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Mercedes Julieta MERLO (Registro N° 23.512- D.N.I. N° 37.000.391) en la cátedra "*Diseño de Sistemas Tipográficos*" en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2017.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **108**

F. A.
pg
0


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHEREY
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO